

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 11 de agosto de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: PS-HU 376/00.

Nombre y apellidos: Magdalena Rastrojo Márquez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que, transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistida de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 464/00.

Nombre y apellidos: Antonio Manzano Jiménez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que, transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 505/00.

Nombre y apellidos: Francisco Aznar Corral.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que, transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 320/00.

Nombre y apellidos: José Manuel Amigo González.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que, contra la misma, puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 119/00.

Nombre y apellidos: Inmaculada Blanco Cordero.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se extingue la ayuda contenida en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que, contra la misma, puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 266/00.

Nombre y apellidos: Raquel García Vargas.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que, contra la misma, puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 11 de agosto de 2000.- La Delegada, P.S. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

Enrique Prieto Jurado, Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. 2 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Construcciones José Vega, S.L. (B14063283).

Sujeto pasivo: Construcciones José Vega, S.L. (B14063283).

Procedimiento: Aplazamiento.

Notificaciones pendientes: Acuerdo de aplazamiento con núm. de expediente 140040001254Q.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 12 de julio de 2000.- El Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación, Enrique Prieto Jurado.

AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE (CORDOBA)

ANUNCIO sobre expropiación.

Se expone al público, por plazo de un mes, a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el expediente de expropiación de las fincas situadas en la zona urbana de este municipio, conocida como «Cinco Puentes» y calificada por las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal como zona verde, y cuyo ámbito territorial viene delimitado, al Norte, con la Carretera del Mármol (actual Avenida San Benito); al Sur, con prolongación C/ Juan XXIII; al Este, con puente sito en prolongación Avda. Marqués de Santillana; y al Oeste, con puente sito en prolongación C/ Menéndez Pelayo, para que quienes puedan resultar interesados puedan examinarlo en la Secretaría General de este Ayuntamiento

y formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, especialmente en lo que se refiere a la titularidad y valoración de sus respectivos derechos.

Lo que se hace público conforme establece el art. 202 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Hinojosa del Duque, 16 de agosto de 2000.- El Alcalde, Antonio Ruiz Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SEVILLA)

CORRECCION de errores de las bases para la provisión de dos plazas de Policía Local. (BOJA núm. 32, de 16.3.2000).

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día veinticuatro de julio de dos mil, aprobó la Modificación y Corrección de errores de las Bases para la provisión en el Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos de dos plazas de Policía Local, integrantes de la Oferta de Empleo Público de 1998, aprobadas en Pleno de 27 de diciembre de 1999, publicadas en BOP núm. 39, de 17 de febrero de 2000, y BOJA núm. 32, de 16 de marzo de 2000, y que son las siguientes:

Sexta. Tribunales Calificadores.
Donde dice:

«No pudiendo hacerlo ni actuar sin la asistencia de la mitad más uno de la totalidad de sus miembros».

Debe decir:

«Pudiendo actuar válidamente cuando concurren cuatro Vocales y el Presidente».

Octava. Pruebas y ejercicios.

A. Prueba de aptitud física.

2. Salto vertical (hombres y mujeres).

Se ha omitido que se pueden realizar «dos intentos».

Octava. Pruebas y ejercicios.

Donde dice:

«B. Prueba psicotécnica. Consistirá en la realización de un test psicotécnico, encaminado a evaluar el equilibrio emocional, la capacidad de organización, la inteligencia, la aptitud y la actitud de los/as candidatos/as para el desempeño del puesto. La calificación será de apto/a o no apto/a».

Debe decir:

«B. Prueba psicotécnica: Consistirá en la realización de un examen psicotécnico, encaminado a evaluar los siguientes factores: Intelectuales, aptitudes específicas y características de la personalidad, de conformidad con la Orden de 29 de enero de 1993, de la Consejería de Gobernación. La calificación será de apto/a o no apto/a».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castilblanco de los Arroyos, 25 de julio de 2000.- El Alcalde, Manuel Ruiz Lucas.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63